

ANEJO

Ministerio de Asuntos Exteriores

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Becarios del programa Mutis 93/94 (para Iberoamérica)

Nombre	Nacionalidad	Fechas	Lugar de estudio
Rivas Castro, Richard	Bolivia	15-3-1994/31-12-1994	Chile.
Cabrera Osio, David	Bolivia	1-8-1994/30-7-1995	Colombia.
Mangialardos Romanos, Rosangela	Brasil	15-3-1994/30-12-1994	Argentina.
Henao Henao, Rodrigo	Colombia	1-2-1994/31-12-1994	Argentina.
Abreu Heredia, Benigno	Cuba	1-2-1994/31-12-1994	Colombia.
Aguilar Arbolóez, Idalberto	Cuba	1-4-1994/31-12-1994	Venezuela.
Barreto Torrella, Walter	Cuba	15-4-1994/31-12-1994	Chile.
Cuenca Alegría, Isabel	Cuba	1-3-1994/31-12-1994	Brasil.
Marín Cardenas, Alfredo	Cuba	15-4-1994/30-4-1995	Venezuela.
Corral Carrera, Fabián	Ecuador	1-3-1994/30-9-1994	Chile.
Ordóñez Molina, Felipe	Ecuador	1-3-1994/30-9-1994	Chile.
Martínez de Arano, Ignacio	España	1-3-1994/28-2-1995	Chile.
Martínez Pulido, Mario Angel	España	1-4-1994/30-6-1994	Venezuela.
Pacho Miguel, Ricardo	España	1-4-1994/30-6-1994	Chile.
Baez Gómez, Andrés G.	República Dominicana	1-4-1994/31-12-1994	Uruguay.
Javier de la Cruz, Eugenio	República Dominicana	1-3-1994/31-12-1994	Brasil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10859 RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda), del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en relación al recurso contencioso-administrativo número 02/0000877/1993, interpuesto por don Pedro Gómez Hernández.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, se ha interpuesto por don Pedro Gómez Hernández, recurso contencioso-administrativo número 02/0000877/1993, contra resolución de 28 de enero de 1993 de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, que desestima su pretensión de que le sea aplicada la sentencia de 28 de mayo de 1992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antedicha Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días, a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 28 de abril de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

10860 RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación al recurso contencioso-administrativo número 1.025/94, interpuesto por doña Ana Serrano Tortosa.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Ana Serrano Tortosa, recurso contencioso-administrativo número 1.025/94, contra resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia de 15 de febrero de 1994, desestimatoria de su petición

de cambio de coeficiente 2,6 en los trienios reconocidos a su esposo en el Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias, a los efectos de pensión, en lugar del 1,7 en base a diversas sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antedicha Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 29 de abril de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

10861 ORDEN de 28 de abril de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Iznate a favor de don Antonio Fernando de Campos y Gutiérrez de Calderón.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Iznate.

Interesado: Don Antonio Fernando de Campos y Gutiérrez de Calderón.
Causante: Don Marco Antonio de Campos Santana (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

10862 ORDEN de 28 de abril de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Consuegra a favor de don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida,